



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TET-JE-27/2024 y
ACUMULADOS.

PARTE ACTORA:
REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL PARTIDO ALIANZA
CIUDADANA Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE
ELECCIONES.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax; a nueve de mayo de dos mil veinticuatro.

VISTA la cuenta que antecede, signada por la Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley de este Tribunal, relativa al oficio SCM-SGA-OA-928/2024, registrado con el folio de correspondencia **0577**.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda y surta sus efectos legales.

SEGUNDO. Se tiene por recibido el oficio de referencia, mediante el cual la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Ciudad de México, devuelve a este órgano jurisdiccional los tomos I y II, relativos al expediente TET-JE-27/2024 y Acumulados.

TERCERO. Toda vez que la Sala Regional Ciudad de México, dictó sentencia dentro de los expedientes SCM-JRC-29/2024, SCM-JRC-30/2024 y SCM-JRC-31/2024, el once de abril, y considerando que se ha devuelto el expediente respectivo, **se ordena archivar** el expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios; **notifíquese**: a los actores y a la autoridad responsable en el **correo electrónico** señalado para tal efecto; a los terceros interesados y a todo aquel que tenga interés, mediante cédula que se fije en los **estrados electrónicos** (<https://www.tetlax.org.mx/estrados-electronicos/>) de este órgano jurisdiccional. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma el Magistrado de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

MAGISTRADO

MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI



SECRETARIA

AMYSADAY SANLUIS CERVANTES

